



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Lima, 12 de junio de 2013

Nº 050-2013-PD-OSITRAN

VISTA:

La Nota Nº 001-2013-CE-PSO Nº 007-13-OSITRAN, elevada por el Comité Especial Permanente designado por Resolución de Gerencia General Nº 006-2013-GG-OSITRAN, para los Procesos de Selección Ordinarios bajo el régimen de contratación del Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º del Texto Único Ordenado de las Disposiciones Complementarias para la aplicación del Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 031-2012-CD-OSITRAN, el proceso de selección ordinario estará a cargo del Comité Especial designado para tal efecto por Resolución de Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 006-2013-GG-OSITRAN del 10 de enero de 2013, se designó el Comité Especial Permanente a cargo de los Procesos de Selección Ordinarios para el año 2013, bajo el régimen de contratación del Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM;



Que, con Resolución de Gerencia General Nº 054-2013-GG-OSITRAN de fecha 4 de junio de 2013, se modificó la conformación del referido Comité; no obstante, se dispuso que la composición del Comité Especial Permanente designado con anterioridad a la entrada en vigencia de dicha Resolución, continuará hasta la culminación de los procesos de selección que se hayan iniciado a su cargo;



Que, el Comité Especial Permanente, ha elevado las Bases Administrativas del Proceso de Selección Ordinario Nº 007-2013-OSITRAN, para la contratación del servicio de "Verificación Técnica de la Obra Construcción del Taller de Mantenimiento Mayor (incluye las vías de acceso del mismo), en el segundo nivel del patio taller de Villa El Salvador y su Equipamiento";

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM, la decisión de convocar al proceso de selección será adoptada mediante Resolución emitida por el Presidente del Consejo Directivo de OSITRAN; debiendo incluirse en ella la aprobación de las Bases del respectivo procedimiento; razón por la cual, resulta necesario emitir la Resolución correspondiente;



Que, estando a las facultades atribuidas por el Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM, Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras;



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar las Bases del Procedimiento de Selección Ordinario N° 007-2013-OSITRAN, elaboradas por el Comité Especial Permanente designado por Resolución de Gerencia General N° 006-2013-GG-OSITRAN.

Segundo.- Autorizar la Convocatoria del Procedimiento de Selección Ordinario N° 007-2013-OSITRAN, para la contratación del servicio de "Verificación Técnica de la Obra Construcción del Taller de Mantenimiento Mayor (incluye las vías de acceso del mismo), en el segundo nivel del patio taller de Villa El Salvador y su Equipamiento";

Tercero.- Poner la presente Resolución en conocimiento del Comité Especial Permanente, a fin que continúe con la conducción del proceso de selección.



Regístrese, Comuníquese y Archívese


PATRICIA BENAVENTE DONAYRE
Presidente del Consejo Directivo
OSITRAN



Reg. Sal. PD N° 16193-2013



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

